



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REALIZADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017.

Siendo las 17:00 horas del día 18 de julio de 2017, en el Salón "C", del Edificio "G", ubicado en Congreso de la Unión No.66, Col El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, de conformidad con la convocatoria de fecha 5 de julio del año en curso, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
4. Intervención del Dr. Miguel Ángel Pech Cen, Fiscal General del Estado de Quintana Roo.
5. Intervención del Lic. Carlos Tovilla Padilla, Fiscal Especial para Periodistas del Estado de Chiapas
6. Intervención de la Mtra. Margarita Vázquez Sánchez, Fiscal Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales de la Ciudad de México.
7. Intervención de representantes de organizaciones de periodistas.
8. Intervención de legisladores.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Compañeras y compañeros que integran esta Comisión Especial para dar seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, Bienvenidos a esta Reunión de Trabajo con Servidores Públicos.

Sean Bienvenidos, Señores Fiscales, Dr. Miguel Ángel Pech Cen, Fiscal General del estado de Quintana Roo y Lic. Carlos Tovilla Padilla, Fiscal Especial para Periodistas del estado de Chiapas, y Sra. Fiscal Mtra. Margarita Vázquez Sánchez, Fiscal Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales de la Ciudad de México.

Como saben, convocamos al Mtro. Ricardo Sánchez, titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) y convocamos también al Subsecretario de Gobernación, Lic. Roberto Campa, quien desafortunadamente, y por tercera ocasión, no respondió a nuestra convocatoria.

De los 11 homicidios de periodistas cometidos de diciembre pasado a la fecha, sólo se han presentado sospechosos en el caso de Maximino Rodríguez. En el caso de Miroslava Breach, tuvimos conocimiento de que el homicida fue encontrado muerto semanas después. De los otros nueve homicidios, incluyendo el caso de Javier Valdez, no hemos conocido avances en las investigaciones; aun así, las autoridades federales permanecen en la indiferencia.

A los homicidios se suman diversas agresiones a periodistas como el espionaje, lejos de esperar una investigación imparcial y que se sancione a los responsables, nos encontramos con la actitud autoritaria del presidente de la República, quien después se retractó, amenazó a los periodistas y activistas que demostraron que estaban siendo espionados. Es por ello que he acudido a las instancias internacionales para denunciar el espionaje, las agresiones y los homicidios de periodistas en nuestro país.

La semana pasada estuve en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra, Suiza, con recursos propios, "quiero hacer énfasis" y no con cargo a la Cámara de Diputados como se dijo por ahí de manera mal intencionada, y en esa visita pude entregar la denuncia y hacer la petición para que los lineamientos internacionales de protección tomen en cuenta de manera exclusiva a los periodistas y a la libertad de expresión como derecho fundamental.

También he tenido comunicación con el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien hará una visita conjunta con la ONU en noviembre próximo en México, en la que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

estaremos acompañando de manera directa a los trabajos y los resolutivos que se deriven de dicha visita.

Dicho esto, doy la más cordial de las bienvenidas a los integrantes de FAPERMEX, a su Presidente Honorario Teodoro Rentería Villa, a su Presidente Honorario Teodoro Rentería Villa. Al presidente de la CONALIPE, Teodoro Rentería Arróyave, Bienvenido. Al presidente del Club Primera Plana, José Luis Uribe. A la directora de CIMAC, Lucía Lagunas. A la presidenta de la Asociación Nacional de Locutores, Rosalía Buaún, y a todos nuestros invitados, bienvenidos.

Aprovechando la presencia de los fiscales que nos acompañan, les pediría que se refieran a los casos particulares de agresiones a periodistas de sus estados. En el estado de Chiapas tenemos conocimiento de ocho amenazas e intimidaciones; cinco ataques físicos o materiales, y dos por abuso de autoridad, de acuerdo con informe de la Fiscalía y una privación de la libertad, según reportes de la Organización, artículo 19.

En Quintana Roo, artículo 19 reporta cuatro ataques físicos y una privación de la libertad. Asimismo, derivado del informe que nos hizo llegar, le pido, señor fiscal, que nos hable del estado que guardan las investigaciones por abusos de autoridad, amenazas y lesiones.

Sobre el informe que nos envió la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en el que reportan dos abusos de autoridad, siete amenazas y cuatro robos, le pido a la Fiscalía que nos informe sobre los avances y también si nos pudiera comentar sobre el asalto cometido a las oficinas del medio digital endirecto.com.mx el paso 11 de julio. El director de endirecto.com.mx Roberto Vizcaíno se comunicó a esta Comisión Especial para solicitar apoyo, por lo que le pedimos respetuosamente si nos puede informar sobre este caso en particular.

Compañeras y compañero diputados, vamos a dar inicio con nuestra reunión, para lo cual solicito al Mtro. Juan Alejandro Navarrete Ortega, quien es secretario técnico de esta Comisión Especial, nos pueda apoyar con la conducción de esta reunión.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Con gusto.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Está circulando entre ustedes la lista de asistencia correspondiente a esta reunión, por lo que una vez que se hayan terminado de registrar las y los legisladores presentes, les solicitaré apoyo a la Secretaria Técnica para hacer



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

del conocimiento de esta Presidencia, el resultado del cómputo del registro previo de asistencia.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Con gusto, presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se informa que hay un registro previo de seis diputados y diputadas de la Comisión Especial de Seguimiento a Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación. Y damos también la Bienvenida a los Diputados, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Gabriela Ramírez Ramos, Miguel Ángel Salim Alle, que también nos acompañan el día en la reunión. Y por supuesto los integrantes de esta comisión, el Dip. Virgilio Caballero y el Dip. Alejandro Domínguez.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Damos inicio. Le solicito a la secretaría dar lectura al orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: El orden del día correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión Especial, es el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Intervención del doctor Miguel Ángel Pech, fiscal general del estado de Quintana Roo.
5. Intervención del licenciado Carlos Tovilla Padilla, fiscal especial para periodistas del estado de Chiapas.
6. Intervención de la maestra Margarita Vázquez Sánchez, fiscal central de investigación para la atención de asuntos especiales de la Ciudad de México.
7. Intervención de los representantes de organizaciones de periodistas.
8. Intervención de legisladores.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias. Se encuentra a consideración el Orden del Día. Si alguien tiene alguna observación, favor de levantar la mano. De no ser así, les pido pasemos a la aprobación del orden del día manifestándolo de la forma acostumbrada, por lo que solicito apoyo de la secretaria para someter a votación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Por instrucciones de la Presidencia se solicita si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día que lo manifiesten levantando la mano (votación). Gracias. Se aprueba por unanimidad, presidenta.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Una vez aprobado el Orden del Día, pasamos a la aprobación del acta de la reunión anterior, en virtud de que dicha acta fue enviada previamente a sus oficinas, junto con la convocatoria a esta reunión. Solicito a la secretaría someta, en votación económica, si se dispensa su lectura.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Solicito a los diputados presentes, si se dispensa la lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión Especial. Quienes estén por la afirmativa (votación). Gracias.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Pasamos al desarrollo del punto número tres, que se refiere a la discusión y aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, favor de levantar la mano. De no haber oradores inscritos, solicito a la secretaría someta a votación el proyecto del acta.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, presidenta.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias. Vamos a pasar a las intervenciones de la y los fiscales, y posteriormente a las preguntas y respuestas. Si están de acuerdo, cedo el uso de la voz al Mtro. Navarrete, para que nos ayude con el desarrollo de la reunión.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Gracias, Presidenta. Solicitamos a continuación al DR. Miguel Ángel Pech Cen, Fiscal General del Estado de Quintana Roo, nos apoye con su intervención, hasta por 10 minutos.

4. INTERVENCIÓN DEL DR. MIGUEL ÁNGEL PECH CEN, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DR. MIGUEL ÁNGEL PECH CEN, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO: Buenas tardes a todos. Empezaré diciendo que por lo que toca a esta Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, de la cual fui electo el pasado 21 de diciembre de 2016, no cuenta con una fiscalía especializada para la atención de delitos cometidos en contra de periodistas.

Las denuncias ahora, la noticia criminal llega directamente a cualquiera de las tres zonas en la que está dividida la fiscalía del Estado, la zona norte que es la que abarca los municipios de Benito Juárez, donde está sentado Cancún, Solidaridad donde está Playa del Carmen, Cozumel, que es la Isla, Isla Mujeres y otras más y que encierra en totalidad un 70 por ciento de la actividad criminal de todo el estado de Quintana Roo.

De ahí pasamos a la zona centro, que es la parte de la zona maya con dos municipios importantes como son Felipe Carrillo Puerto y también José María Morelos, y finalmente la zona sur que es donde está la capital del Estado, que atiende también varios municipios aclarando que nuestra vida histórica y legislativa ha producido 11 municipios, 4 de ellos en los últimos sexenios y las actividades que tienen que ver con todos los delitos cometidos en agravio de periodistas, según las cifras que tenemos aquí de un total de 45 denuncias, no solamente de este año, aclaro, estoy sintetizando lo que nosotros tenemos; interpuestas en las diferentes agencias del Ministerio Público, hoy fiscalías.

En el estado de Quintana Roo, por diversos delitos que van delitos que han sido incluidos contra la libertad de expresión y el derecho a la información que ha sido adicionado al Código Penal, solamente en una ocasión ha sido motivo de denuncia. Tenemos lesiones, robos y daños de orden culposos, también; revelación de secretos; privación de la libertad personal dos, o sea, tenemos la distribución y algunas son solamente antes carpetas iniciadas, ahora las denominan carpetas iniciadas, ahora las denominan números únicos de caso, antes de convertirlas a carpetas de investigación, llamando la atención que a partir de la llegada de esta fiscalía y en concreto en la de Benito Juárez, en la zona donde se asienta Cancún, hemos tenido la mayor cantidad de denuncias de estas, tanto averiguaciones previas como carpetas aperturadas.

Aquí circunscribimos no solamente estas donde tengan que ver periodistas sino también personas que van con los periodistas que ejercen otro tipo de actividad inherente también al periodismo, entre ellas hay que destacar que la mayoría de estas denuncias tienen que ver con amenazas, algunas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

desafortunadamente con lesiones, de las que hemos sufrido en los últimos días y hemos actuado.

No contamos con el Comité para la protección de periodistas y defensores de derechos humanos, no ha sido instalado, no obstante que la ley ha sido normada, ahorita están en discusión diversos grupos sociales, algunos en aras de actualizar la ley, otros en aras de abrogarla, no obstante que esta ley ya pasó por un proceso de inconstitucionalidad que obligó a la modificación de unos artículos y ahora aún en su aplicación hay una parte del gremio periodístico que no la acepta y no obstante que se publicaron las convocatorias para la instalación del comité, hubo una resistencia del gremio y ahorita en las últimas semanas se han dedicado a consultas públicas para realizar ya sean adiciones, modificaciones o de plano la abrogación con una nueva ley que es parte lo que el sector ha tenido.

Como consecuencia de estas actividades ha sido trascendente la del periodista Pedro Canché, Pedro Celestino Canché Herrera, donde esta fiscalía ha realizado una disculpa pública en el mismo lugar donde fue objeto de estos actos en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, en el pleno corazón de la zona maya.

Está en las medidas de protección, ignoro en este momento, no es trabajo de la fiscalía, si el comité de atención a víctimas está realizando las actualizaciones reparatorias de daño, que es el siguiente procedimiento que sufriría.

Apenas unas semanas, otra compañera periodista que estaba ejerciendo funciones que tenía que ver con el comportamiento que en este momento, en forma desafortunadamente tenemos en todo el estado por la inclusión del servicio de Uber, al ser ilegítimo, hay una constante, vamos a decir, cazas de estos vehículos y esa fuente estaba siendo cubierta por una compañera que en plena actividad fue por dos, al parecer, taxistas, uno de ellos la agredió con consecuencias de lesiones terribles, no obstante que se detuvo a la persona, se le careo y se hicieron todas las formalidades, pues esa carpeta de investigación también fue sujeta a los extremos de actos reparatorios, habiendo sido aceptados por esta, pero es necesario manifestarlo, y apenas una semana un periodista de medios digitales Amir Ibrahim Mohamed Alfie, también hizo denuncia con nosotros, y también ante la PGR el mismo día, tomando en cuenta que ya PGR sí tiene perfectamente instaurados los procedimientos para la Fiscalía Especializada y la atención directa hacia estos casos. Se trata de una agresión con nosotros, solamente presentada por el delito de amenazas, de una página de Facebook, que lo amenazaron con su familia, con sus hijos en especial; él está aportando las pruebas, ha sido atendido, y tiene que ver con el "nacimiento", en Quintana Roo, de las llamadas autodefensas, que se hizo viral en las redes estos comentarios, y al parecer de acuerdo a la información que se está realizando con las autorizaciones de los jueces, esta persona amenazó al compañero precisamente con causar daños a sus hijos. Esto es lo último que tenemos de esta totalidad de actividades que realizamos en la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

fiscalía de Quintana Roo, con las pertinencias y las aclaraciones acabadas de realizar. Es cuanto.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias, señor fiscal. Damos la bienvenida también al Dip. Luis de León Martínez, que se incorpora a la sesión, y cedemos el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Lic. Carlos Tovilla Padilla, Fiscal Especial para Periodistas del Estado de Chiapas.

5. INTERVENCIÓN DEL LIC. CARLOS TOVILLA PADILLA, FISCAL ESPECIAL PARA PERIODISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS

LIC. CARLOS TOVILLA PADILLA, FISCAL ESPECIAL PARA PERIODISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS: Muy buenas tardes a todos. Con el tema de los periodistas, nosotros podemos comentar que en el caso particular de la fiscalía de periodistas de la Fiscalía General del estado de Chiapas, en el momento tenemos dentro del nuevo sistema de justicia penal, una denuncia, un expediente, una carpeta de investigación por el año 2016 y seis asuntos más por el año 2017, orientados, especificados a los delitos de amenazas, robos, lesiones y otras vulneraciones, y tenemos dos averiguaciones previas sobre el año 2013 y 2014 denunciadas.

En el específico, en el estado de Chiapas no ha existido, no tenemos documentado en esta última década ya tuvimos los primeros cinco años del inicio del siglo un escenario muy complicado en libertad de expresión, pero en esta última década no ha habido un evento asociado a los periodistas en los que esté en riesgo la vida o la libertad. Sí habido los escenarios de amenazas, tenemos los nombres, son los siete asuntos que tenemos más otros que, si bien es cierto no se han documentado en la parte de justicia penal, sí se han documentado en la parte de medidas de protección de otras áreas de la institución pública, como son las medidas cautelares o las medidas de protección, tanto de organismos de derechos humanos como de organismos de la Secretaría de Gobernación. Toda esta información la ponemos a disposición de ustedes.

Sin embargo, en este diagnóstico que se va realizando sobre lo que sucede, para el caso de Chiapas, hemos identificado que el tema que genera mayor complejidad para el ejercicio de la libertad de expresión a los periodistas es la primera ventanilla del gobierno, la parte del gobierno municipal, y en ésta la parte de algunos funcionarios de los ayuntamientos, que es la parte que genera la mayor complicación. Y en esta parte hemos identificado que nos hace falta el mecanismo de actuación.

¿Cuál es el mecanismo de actuación?, estamos hablando hoy todo en el nuevo sistema de justicia penal, todo gira en torno a protocolos. Y estos protocolos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

tienen que ser muy breves, muy prácticos, muy eficientes. La idea en este momento en la Fiscalía de Periodistas se está en la construcción de un protocolo, que pueda partir de la oportunidad que nos da el nuevo sistema penal.

Se hacen los análisis de riesgo y se dictan las medidas de protección; pero al final del día el tema es el seguimiento, el tema es el cumplimiento. Y hoy, en esta nueva perspectiva de justicia penal, estas órdenes de protección para nosotros, los Ministerios Públicos, los fiscales, son medidas que podemos llevar a los jueces de control para que estos las ratifiquen y sin haber judicializado el tema.

Es una nueva realidad en la que estamos, y es una nueva realidad que tenemos que explorar bien en la construcción de esta parte: el análisis de riesgo, la medida de protección y darle el seguimiento a esa medida de protección, que verdaderamente se está cumpliendo. Hoy, por ejemplo, dentro de las que destacan es la prohibición al agresor de acercarse al periodista, la prohibición de acercarse a su medio de trabajo, a su persona, y son oportunidades que en este nuevo diseño jurídico que tenemos a partir de 2016 pensamos que deben explorarse bien para consolidar una política pública de justicia penal a favor de la libertad de expresión y, por supuesto, de los periodistas.

Está el Fiscal General del Estado por emitir este protocolo de actuación porque, por ejemplo: identificamos por ahí un protocolo del Ministerio Público Federal, pero es un protocolo que corresponde al Código Federal de Procedimientos Penales. Código Federal de Procedimientos Penales, que ya no es el código nacional de Procedimientos penales. Y entonces, al cambiar el sistema tenemos que cambiar el escenario. Identificamos que es un documento sumamente extenso y la ventaja de un protocolo es que pueda ser un instrumento ágil de actuación, en ocho pasos.

En el paso uno, que es el análisis de riesgo; en el paso dos, que es la medida de protección; en el paso tres, que es el seguimiento; y luego vamos formalizando la denuncia y caminando todo esto, porque si no dejamos el bien más importante que es la seguridad, que es la protección del periodista en lo inmediato, y nos vamos a diligencias que nos puede ensombrear el tema.

Sobre esta perspectiva, ese protocolo permitiría activar un mecanismo que servirá para un comité técnico de seguimiento, en el cual puedan incidir los que van a aplicar el protocolo, porque si no aplicamos un protocolo que no es funcional, para quienes que aplicarlo, ya nos ha pasado en el primer respondiente que se llama, que se nos complican a veces algunos compañeros policías, sobre todo de menores ámbitos para la aplicación, para la recolección de la evidencia y entonces en este escenario es poder tener a la fiscalía, poder tener al organismo de derechos humanos, a los cuerpos de seguridad del Estado, municipales para que se pueda garantizar este cumplimiento de la medida de protección.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En ese contexto es en el que estamos trabajando, en ese contexto es en el que estamos comprometidos, porque generalmente la libertad de los escenarios referidos a la agresión a la libertad de expresión, generalmente en Chiapas está asociados a la protesta social, a la inconformidad y, por ejemplo, ahí tenemos el asunto de dos compañeros de medios nacionales que no hicieron el reporte, la denuncia que son los compañeros Gaspar Romero y Juan Sánchez y ellos, uno de Grupo Imagen y otro de Grupo Televisa, y que en ese escenario asociado a la protesta social no hicieron la denuncia, pero sí recibieron la protección de las autoridades y estamos muy en contacto con ellos en todos estos temas.

Tenemos una cifra denunciada y tenemos una cifra no denunciada. Entonces sobre esta parte tenemos que construir y toda esa información nosotros la ponemos a la disposición de ustedes para que se pueda ir generando el análisis entra otros temas. Muchas gracias.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias, señor fiscal. A continuación le damos el uso de la palabra a la Mtra. Margarita Vázquez Sánchez, fiscal central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales de la Ciudad de México.

6. INTERVENCIÓN DE LA MTRA. MARGARITA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MTRA. MARGARITA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, siempre sensible a este tipo de temas, y en aras de garantizar la libertad de expresión, cuenta con la Agencia Especializada en Asuntos Relacionados con Periodistas en Ejercicio de su Actividad.

Efectivamente, como lo comentaba la Dip. Brenda, tenemos algunos asuntos de abuso de autoridad en los cuales uno fue por un evento en el Eje Central, y otro es en Coyoacán, por un operativo que se hizo para retirar los bicitaxis. En ambos casos tenemos nada más que ninguno de los agraviados se ha vuelto a presentar, no obstante que se les han girado diversos citatorios; no han comparecido para efecto de tener a la vista los álbumes de la policía para que puedan ellos reconocer a alguien. Sin embargo esto sí es algo sumamente complicado porque son operativos donde interviene muchísima gente y difícilmente van a poder ellos reconocer a alguien.

Y les vuelvo a comentar, ellos no se han presentado. Las partes agraviadas no se han presentado y ese es un problema que tenemos constantemente dentro



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

de la agencia y de la fiscalía porque los compañeros, perdón, los periodistas que van a denunciar, generalmente ya no regresan; se les otorgan las medidas de protección y después ya dejan de ir y ya no van. Esto es en relación a los abusos de autoridad.

En cuanto a las amenazas, he de comentarles que ahí nosotros, la mayoría de los asuntos que tenemos, son amenazas que se hacen a través de las redes sociales, estamos hablando de Facebook, Twitter, en donde tenemos que pedir datos a las compañías en el extranjero, y muchas veces no nos contestan, la mayoría de la veces no nos contestan, y las carpetas de investigación que se inician, pues ahí quedan; no podemos hacer ya más nada porque no tenemos información de las compañías de las redes sociales.

Entonces yo creo que el delito de amenazas es un delito al que le falta mucho por legislar. Yo, aprovechando que están aquí los diputados, pues sí les pediría que entremos al estudio de las amenazas cibernéticas y que legislemos un poco ahí. Porque una vez que las compañías nada más no nos dan la información, pues hasta ahí nos quedamos. Muchas veces no podemos hacer nada porque hasta ahí nos quedamos y ya no nos da ninguna información. La gente se queda frustrada, ésa es la verdad; sus servidores también, porque ya no podemos hacer nada, y las amenazas ahí quedan.

He de decirles que, en cuanto a unas amenazas que tuvimos del periodista Héctor de Mauleón, afortunadamente pudimos, a través de la Policía Cibernética de la Procuraduría, integrar la carpeta de investigación. Y logramos ubicar a la persona que estaba cometiendo las amenazas, y logramos también vincularla al proceso. Actualmente el imputado se amparó, y estamos en espera de la resolución de un amparo. Pero es un logro que obtuvimos con relación a las amenazas que recibió el periodista.

En cuanto al último asunto que nos comentaba la diputada, este asunto de hecho yo lo acabo de recibir, se inició en una fiscalía desconcentrada. Pero tiene varias similitudes con el robo que sufrió el periodista Joaquín López Dóriga. Entonces estamos en espera también de mandar a confronta las huellas que se localizaron en ambos lugares. Y estamos en espera también de ver hasta dónde son las similitudes, para poder determinar si se trata de las mismas personas que entraron al lugar de los hechos.

Esto es lo que tenemos con relación a todo lo que nos comenta la diputada. Sí quiero comentarles que trabajamos directamente también con la Fiscalía de Asuntos de Periodistas de la Procuraduría General de la República. En donde ellos, a través de su facultad de atracción, muchas veces atraen los asuntos que a ellos les parecen relevantes, y hay mucha comunicación. Estamos también en espera de que esté totalmente integrado el mecanismo de atención a periodistas de la Ciudad de México. Estamos trabajando también con el mecanismo federal, para otorgar a todos las medidas de protección. Muchas gracias.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Gracias, señora fiscal. Si les parece bien, continuamos con las intervenciones de las organizaciones que nos acompañan en esta reunión. Tenemos registrados a los señores Pedro Rentería Arróyave en primera instancia, después al Sr. Pedro Rentería Villa, después a la Sra. Rosa Elia. Y no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. José Luis Uribe, y Rosalba González. Procedemos entonces con el señor Rentería Arróyave, por favor.

7. INTERVENCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PERIODISTAS.

CIUDADANO PEDRO RENTERÍA ARRÓYAVE: Me siento muy complacido de que nos hayan invitado. Y desde luego muchas gracias, Sra. presidenta. Y de encontrarme aquí con el Dip. Virgilio Caballero, gran colega, muy reconocido y compañero de muchas luchas desde hace muchos años. Eso me da mucho gusto.

Miren ustedes, primero habría que agradecer a los señores fiscales y a la representantes del Procurador general de Justicia del Distrito Federal, pues cuando menos su honestidad. Pero realmente sus informes son verdaderamente terribles. Seguimos en la misma situación: todos los asuntos quedan en la más absoluta impunidad. Y ésta es una lucha que traemos desde que se creó el primer grupo, porque fue un grupo, ni siquiera comisión, aquí en la Cámara de Diputados. Estamos hablando de más de 16 años, y no hemos avanzado en nada, absolutamente nada.

Yo le quiero decir, señor Procurador, Sr. fiscal de Chiapas, que ahí tuvieron ustedes a un gobernador, Mendiguchía, que inclusive se fue a la cárcel. No sé, creo que fueron seis los asesinados en esa época, acaba de morir su fiscal, que también estuvo en la cárcel por dos años y salió.

En este momento detienen a Duarte y lo acusan de malversación de fondos y de enriquecimiento ilícito, y cuando fue uno de los grandes cínicos que amenazaba desde el poder a los periodistas: cuídense porque si siguen así les va a pesar, y que yo sepa no hay una denuncia contra él como presunto responsable de esos homicidios. Ocurrieron en su tiempo más de 10 asesinatos de periodistas y muchos de gran impacto.

Entonces seguimos en esta misma situación. Qué es lo que hemos pedido nosotros, desde un principio es la federalización de los delitos contra los periodistas y medios de comunicación. Después cambiamos el asunto y logramos en esta comisión una iniciativa de ley para esta federalización de los delitos. Se comprometieron absolutamente todos, los líderes de los diferentes partidos políticos de aquella ocasión, y finalmente no se hizo nada. Ahí sigue en el limbo en algún cajón durmiendo el sueño de los justos esta ley, esta ley que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

inclusive debería de defenderla el actual presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pues él, siendo Quinto Visitador fue el que le dio el sentido legal, jurídico a esta ley y ahí está sin pasar absolutamente nada.

Miren ustedes, yo sé que hay muchas situaciones de intereses por lo cual estos delitos contra los periodistas no quieren que se federalicen, que sean conocidos de inmediato por el Ministerio Público Federal, y ahí es precisamente donde nace la impunidad. No es un estudio de nosotros, es un estudio muy respetable de Artículo 19, donde indica que los responsables de los ataques, de los delitos contra los periodistas proceden de funcionarios de los tres niveles de gobierno. No es de nosotros, es de Artículo 19.

Entonces, si esto lo seguimos considerando dentro del fuero común, lógicamente no se va a investigar. Entonces, ¿qué necesitamos hacer? Que estos delitos como está en la ley, porque ni siquiera esta ley, esta iniciativa de ley no va a favorecer a los periodistas, sino son los delitos contra las libertades de prensa y expresión, no contra los periodistas. O sea, ¿qué quiere decir? Más que el sujeto, el objeto, que es lo que nos interesa verdaderamente cuidar en beneficio de la sociedad en su conjunto.

En ese momento lo que nosotros decimos que se conozca el primero, el Ministerio Público estos delitos. Si el Ministerio Público Federal considera que no es federal, entonces que lo regrese al fuero común, pero no como ahora porque si no seguiremos con esta impunidad violenta.

Le contesto, licenciado. Efectivamente, los periodistas a veces tenemos el valor de ir y denunciar las agresiones y también los deudos de los que nos han matado o de los compañeros que nos han desaparecido, y muchos de ellos ni siquiera van a presentar la denuncia, porque no creemos en la autoridad, porque esto nos lo ha demostrado desde 1983, que es cuando nos matan al primer periodista en el estado de Morelos.

Llevamos 271 homicidios, de ellos son 233 periodistas, los demás son trabajadores de la prensa, familiares, amigos y hasta civiles que tuvieron la desgracia de estar en esta lista de homicidios.

De estos 271 homicidios y ahora 27 desapariciones forzadas, ni uno solo de este cúmulo, de esta sangrienta lista lúgubre ni desapariciones forzadas está perfectamente bien investigada. Si acaso, algunos autores materiales, pero de los intelectuales, ninguno.

Yo lo que quiero es que recapacitemos y que exijamos este cambio virtual y ahí están los legisladores para lograrlo. Creo que esta es una responsabilidad mayor. Si no, vamos a seguir escuchando este tipo de informes muy honestos. Ustedes aceptan que hay esto, que hay lo otro. ¿A dónde están los culpables? ¿Están en la cárcel? Absolutamente ninguno. Entonces, tenemos que luchar fuertemente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Miren ustedes. Hace dos años sacamos el libro *Mi vida son nuestras batallas*. El libro ahí está, sin embargo, fue rebasada la lista de asesinatos y desapariciones forzadas. Apenas el mes pasado nuestro amigo Virgilio Carlos Ramírez, en su revista *La crisis*, la dedicó íntegramente, y aquí habla de 269 asesinados. A mayo de 2017 ya subió a 271. Y así vamos a seguir si no tomamos las decisiones urgentes.

Y desde luego, cuenten con la colaboración definitiva, honesta, libre, soberana y valiente de la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, del Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo, del Club Primera Plana, de la Asociación Nacional de Locutores de México.

Tengan la seguridad de que nosotros estamos empeñados en esta lucha. Llevamos ya muchos años en ella y seguiremos puntualmente apoyándolos en todo, porque vuelvo a repetirles: no solamente somos los periodistas y los medios de comunicación, sino que fundamentalmente es la sociedad, la sociedad que tiene derecho a estar perfectamente bien informada. Eso es de lo que se trata, eso es el cometido y es lo que tenemos que defender: una sociedad que no está veraz y oportunamente informada no está plenamente en el gozo de la vida.

Entonces, cuando no hay libertad de prensa, no hay comunicación y no se respetan estas libertades primarias, les quiero decir que ni hay democracia ni hay nación ni hay nada.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Gracias, licenciado Rentería. A continuación Teodoro Raúl Rentería Villa, por favor, hasta por tres minutos.

CIUDADANO TEODORO RENTERÍA VILLA: Muchas gracias, secretario. Señores diputados, compañeros todos. La Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos y el Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo vienen impulsando de manera muy fuerte una agenda legislativa pendiente del periodismo en toda la república mexicana, documento que ya hemos entregado en el foro que amablemente la Dip. Brenda Velázquez nos convocó.

Pero nosotros tenemos dos importantísimos factores que consideramos muy necesarios a empujar. El primero es una iniciativa de reforma constitucional, que tengo entendido firmó ya la fracción parlamentaria del Partido de Acción Nacional en la Cámara de Diputados Federal, que es elevar a rango constitucional el secreto profesional de los periodistas.

Para nosotros es elemental el que esto se genere a nivel nacional. Solamente creo que cuatro estados de la república lo logramos ya: Morelos, Chihuahua, Chiapas creo que lo tiene contemplado en aquella batalla que dimos, y el estado de Guerrero. El secreto profesional si lo contempla la Constitución



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

General de la República, por supuesto que será muy sencillo el poderlo aterrizar en el resto de los estados de la República Mexicana. Para nosotros es una garantía, pero plena para poder evitar el que alguna autoridad judicial, ministerial, etcétera, nos obligue a revelar nuestra fuentes de información.

Y en segunda instancia, es una serie de leyes, que si bien es cierto corresponden al ámbito de lo local, como lo tiene el estado de Guerrero, el estado de Baja California, lo alcanzó Morelos y nuestro gobernador anterior lo veto, son Leyes de Bienestar Social. Debo decírselos así de claro, tenemos comprado que más de 90 por ciento de los compañeros que trabajamos para ejercer el periodismo, no tenemos un contrato de trabajo, mucho menos podemos pensar en alcanzar la seguridad social. Y si ustedes viajan a la república, muchos pagamos para poder trabajar. Y estas Leyes de Bienestar Social es aprovechar ese gran Seguro Popular, pero que el periodista tenga la oportunidad de acceder al servicio de salud en ese esquema por ser periodista, obviamente, bajo la protección de hijos, cónyuge, ascendentes y descendentes.

Pero algo muy importante, se trata de que los presupuestos que van dirigidos a la comunicación social en cada uno de los estados, un ligero porcentaje, y pensamos un 2.5, un 5 por ciento anual de cuerpo a un fideicomiso para que pueda aprovecharse, a que los compañeros reporteros puedan tener un aparato como estos, no podemos pensar que pueden reportear sin la tecnología de lo son las TICS, las tecnologías de la información y la comunicación, pero no alcanza para comprarlos, prestamos prácticamente a muy bajo costo.

Becas para los hijos, becas para los compañeros periodistas, e igualmente un dinero que puede servir para que el periodista pueda cultivarse, para que viaje. No es un tema de la federación, pero los Diputados Federales tienen gran influencia en los congresos estatales, y algún día tal vez ustedes regresen a sus estados y estarán en el Poder Legislativo Local. Muchas gracias.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias Lic. Teodoro Rentería. A continuación la Lic. Rosalía Buaún.

CIUDADANA ROSALÍA BUAÚN SÁNCHEZ: Buenas tardes. A nombre la Asociación Nacional de Locutores de México, y como parte de FAPERMEX y del Colegio de Licenciados en Periodismo, estamos aquí preocupados por nuestro hermoso México. Estamos conscientes que ya al gobierno lo ha rebasado la delincuencia, y los locutores, los periodistas estamos para apoyar ¿pero qué está pasando en el momento que apoyamos? que nos están matando.

Necesitamos, señores diputados, que de verdad defiendan a los medios de comunicación, que defiendan la libertad de expresión ¿Por qué? porque ya le da miedo a la gente trabajar, como ya lo dijeron en nuestro querido líder



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Teodoro Rentería Villa, no tenemos ninguna seguridad social, muchos tenemos lo absurdo, que pagar para trabajar, que nuestra profesión de locución se acaba de convertir no en una profesión, sino en un oficio ¿Por qué? porque el secretario de educación quitó los certificados de locutor y ahora cualquier persona que tenga dinero para pagar su espacio habla y dice la sandez que quiera, ofende a las personas o inventa algunas calumnias. Que eso no lo debemos permitir, debemos de exigir que estemos preparados, debemos exigir que las personas que ocupemos un micrófono seamos gentes que de verdad estemos haciendo con un gran profesionalismo, con amor a lo que nosotros de verdad queremos, a nuestra carrera como locutor, como periodista, y que se nos defiendan como tal.

El único que ha logrado el que tengamos una licenciatura en periodismo fue nuestro querido Teodoro Rentería, en la época en que estuvo Fernando Mora en educación pública. Y ahora pedimos eso mismo para los locutores señores, y pedimos, desde luego, que ustedes que están aquí en la Cámara defiendan de verdad la libertad de expresión y el trabajo de nuestros compañeros. Muchas gracias.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias. A continuación el licenciado José Luis Uribe de Primera Plana. Por favor.

LIC. JOSÉ LUIS URIBE: Cómo no. Muy buenas tardes para todos. Indiscutiblemente que el Club Primera Plana se une a las demandas de FATERMEX, del Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo, y de nuestros compañeros locutores. Yo creo que es necesario que el Poder Legislativo escuche las demandas de los periodistas.

Hemos insistido de manera permanente; el Club Primera Plana hace tres, cuatro años presentó una iniciativa de ley, que desgraciadamente sigue en el limbo, que definitivamente, no ha progresado. El Club Primera Plana buscamos afanosamente las denuncias y las demandas que pide Teodoro Rentería.

Es importantísima la federalización de los delitos en contra de los periodistas, porque de otra manera, siguen los delitos y los periodistas seguimos poniendo los muertos. Yo creo que en el caso, por ejemplo, de aquí de la Ciudad de México se tomaba en cuenta el robo a Joaquín López Dóriga, y todo eso, pero recientemente, como resultado del espionaje que ha resultado, un compañero de nosotros, Roberto Vizcaíno, quien trabaja para La Crisis, con Carlos Ramírez acaba de ser asaltado prácticamente, en su despacho, en donde le robaron única y exclusivamente, sus productos de trabajo: su computadora, el disco duro de su computadora.

Entonces, si ustedes se dan cuenta, el periodista sigue siendo la parte más débil de todo el entablado social. Creo que en este momento en el que los locutores,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

los periodistas escritos y electrónicos demandamos que nos escuchen y que nos apoyen, yo creo que es el momento en que los diputados nos pueden hacer eso. Y sobre todo, que sigamos nosotros, los periodistas apoyándoles a ustedes, tal como lo señaló Teodoro; cuentan con el Club Primera Plana, señores diputados, señores fiscales.

Yo creo que es importante que tengamos información veraz y real, porque como dijo Teodoro, ya son 272 muertos. Muchas gracias.

8. INTERVENCIÓN DE LEGISLADORES.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias, licenciado. A continuación las intervenciones de los señores legisladores que nos acompañan, en el turno, diputada presidenta, por favor.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias. Aprovechando que tengo el micrófono tengo una pregunta para el fiscal del estado de Chiapas, Lic. Carlos, tengo el reporte aquí en mis manos, de cinco casos recientes. Por ejemplo, el primero que tengo es del periodista Silvano Bautista, del Diario de Chiapas, fue notificado el día 13 de junio de 2017, de la demanda por daño moral que interpuso en su contra, la diputada del Grupo Parlamentario del PRI, en el Congreso local, María de Jesús Olvera Mejía. Éste es un caso reciente, del 13 de junio.

Otro que tengo registrado es del 22 de abril de 2017, de Nehemías Jiménez y José David Morales Gómez, periodistas del Medio de Chiapas sin Censura fueron privados de la libertad, amenazados y despojados de su equipo de trabajo, cuando documentaban prácticas ilegales en un evento público del senador Roberto Albores, del Partido del PRI.

Tengo otro, del martes 28 de febrero de 2017, del periodista Jonathan Zepeda de Notiprensa, y el caricaturista político Carlos Orantes, fueron detenidos arbitrariamente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Los comunicadores se encontraban en el Palacio Municipal con el propósito de continuar una investigación sobre posibles actos de corrupción de las autoridades locales, previamente documentaron la existencia de presuntos funcionarios que eran aviadores.

Y por último, tengo uno más de la madrugada del 8 de diciembre de 2016. Fueron allanadas las oficinas del Colectivo feminista Casa de Apoyo a la Mujer Ixil Ansthetic, AC, CAM. Organización dedicada a promover procesos formativos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

con mujeres indígenas y mestizas de los medios rurales y urbanos, popular de la Sierra Norte de Chiapas.

Esto es para ustedes, me gustaría que me comentara sobre estos casos.

Para el Fiscal de Quintana Roo. Comentó, que también otros cuatro reportes, comentó uno de Amir Ibrahim, que ya nos menciono.

Tengo otro de Rubén Pat, director del Semanario Playa News, fue detenido arbitrariamente, amenazado y torturado por policías municipales de Solidaridad Quintana Roo, el 25 de junio de 2017. El periodista había publicado información que vincula a funcionarios locales con la delincuencia organizada.

Otro caso del pasado martes 18 de abril de 2017. El gerente de Circulación del Periódico Novedades, Quintana Roo, Francisco Acosta, fue víctima de hostigamiento por parte de cuatro sujetos, quienes iban a bordo del vehículo oficial perteneciente al gobierno de Quintana Roo.

Por último, tengo el reporte de policías en Benito Juárez, Quintana Roo, detuvieron ilegalmente, golpearon y amenazaron al foto periodista Santiago Rodas, el 22 de noviembre de 2016. Los tres oficiales adscritos al Escuadrón Motorizado de Acción Policial (EMAP) agredieron al comunicador cuando cubría un accidente vial. También me gustaría que me comentara sobre el seguimiento de estos asuntos.

A la fiscal, Mtra. Margarita, tengo cuatro reportes, el de la oficina del periodista Joaquín López Dóriga y su equipo de trabajo de su noticiero en Radio Fórmula, fueron allanadas durante la madrugada del 27 de junio de 2017.

El pasado 17 de enero de 2017 otro caso, es en el programa Aristegui en Vivo. La periodista Carmen Aristegui entrevistó al señor Fernando Ruiz Canales, presidente de la Organización Consejo para la Ley y los Derechos Humanos, quien brindó información sobre uno de los sujetos que el día 13 de noviembre de 2016 allanaron la redacción de Aristegui Noticias y sustrajeron una computadora de la Unidad de Investigaciones Especiales.

Por ese motivo, Ruiz Canales ha sufrido una serie de actos de hostigamiento y hace dos días amenazas de muerte.

Otro caso es el de la madrugada del lunes 26 de diciembre de 2016. La periodista Yohali Reséndiz, del Grupo Imagen, fue víctima de amenazas de muerte. Los hechos quedaron grabados por dos cámaras de seguridad que tiene la periodista en su domicilio, en cuyos videos se observa que alrededor de las dos de la mañana, un sujeto rondó alrededor de su domicilio en la Ciudad de México durante 45 minutos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por último, durante la madrugada del martes 11 de julio de 2017, fue asaltada la oficina del medio digital endirecto.com.mx, igual si me pudiera dar seguimiento a estos asuntos. Es cuanto, gracias.

MTR. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Gracias, diputada. A continuación, el diputado Virgilio Caballero Pedraza.

DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Gracias. Muchas gracias compañeros colegas que están aquí esta tarde. Bienvenidos con mucho cariño y respeto a nuestro trabajo de muchos años. Gracias, por acompañar a Brenda.

Estamos ante un problema gravísimo y lo resaltamos una y otra vez y no hay respuesta, simplemente la autoridad no responde, no reacciona. Se supone que los periodistas somos gente que puede trascender a sus propios medios, o sus entornos, para hacerse escuchar y venimos reclamando, ya casi con gritos desde hace años, y la situación sigue sin variar, más que para mal. Cada vez son más y más y más las agresiones y los asesinados periodistas compañeros.

¿Ante qué estamos? ¿Ante qué clase de gobierno estamos que no escucha? O incluso a propósito de la federalización de la que habla nuestro querido compañero Teodoro, ¿cómo es posible que no haya todavía en Quintana Roo una fiscalía especializada para los crímenes contra periodistas y atentados contra ellos, si se han cometido en el sexenio anterior al señor Borge, 70 agresiones a periodistas?

Y el pasado 25 de junio fue detenido el compañero Rubén Pat, arbitrariamente amenazado y torturado por policías municipales del municipio Solidaridad, por haber publicado una información que vincula a funcionarios municipales con el crimen organizado.

Quisiera saber si el señor fiscal de Quintana Roo está enterado de ése hecho y que nos haga favor de decirnos en qué va, porque el primero de julio de este año, también, la Comisión de Derechos Humanos solicitó al gobierno de Quintana Roo implementar medidas cautelares en favor del personal y los directivos del semanario Aspectos, luego de la agresión en contra del periodista Carlos Barrios el pasado 29 de mayo. Se han investigado estos casos, Sr. fiscal, ¿qué resultados se tienen? Son muy concretos.

Sr. Miguel Ángel Pech, señor Fiscal General, usted recibió una recomendación del artículo 19 de abstenerse a iniciar cualquier ataque ilegal en contra de los periodistas y de cualquier medio de comunicación, y no obstante actuó de manera ilegal contra el rotativo Novedades de Quintana Roo, para exigir un derecho de réplica que ya le había sido cumplido en días anteriores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Nos gustaría saber cuál es la involucración que existe de la propia autoridad en esto, y lo digo por lo que ya se sabe y se ha dicho aquí nuevamente, y se ha dicho en todo el país, que la inmensa mayoría de los casos de acoso y hostigamiento, hostilización, asesinato, agresión a periodistas, provienen de funcionarios públicos, la mayoría de ellos, por eso no se investigan. La impunidad está en que quienes cometen los delitos son, también los juzgan o también deben perseguirlos, en esas estamos.

Se han investigado estos casos. Le agradecería mucho que, respetuosamente nos hiciera favor de decir en qué van estos dos que menciono, porque entonces estaríamos ante un caso en que el propio fiscal realiza agresiones contra los periodistas.

Como en el caso de Chiapas, Sr. Carlos Tovilla Padilla, está el caso del compañero Silvano Bautista, que ya mencionó mi compañera Brenda, tan respetable, ¿qué medidas se han tomado para salvaguardar la integridad de Silvano? ¿Está enterado usted de eso? ¿Cuál es su posición respecto a esta nueva modalidad de acoso que ha surgido, que consiste en amedrentar a los periodistas con demandas multimillonarias de dinero, para que respondan a supuestas agresiones que cometen contra individuos poderosos o poderosas, tal como ocurrió con Humberto Moreira, hacia Sergio Aguayo o por Jesús Ortega, hacia San Juan Martínez, para mencionar solamente dos casos de ciencias notables?

Esto ocurrió en el caso de Silvano Bautista Ibarias, por enfrentar una demanda de delitos contra el honor de la diputada priista María de Jesús Olvera Mejía, ya mencionada también por mi compañera Brenda.

En la Ciudad de México abundan los delitos contra periodistas, se han multiplicado, y quisiera que por lo menos en el caso del compañero que murió asesinado, Rubén Espinosa, junto con otras cuatro compañeras, ¿qué nos puede decir en concreto que ha ocurrido con el asunto?

Las últimas cosas que se han dado a conocer, es que la investigación quedó ahí, mitigada, no se ha continuado. Le agradecería muchísimo, señora fiscal, que nos hiciera favor de enterarnos de ello.

Compañeros periodistas, estén seguros que escuchamos sus observaciones y sus atentos comentarios y sus propuestas para llevar adelante esta lucha más y más adelante esta lucha más y más adelante, e incluso con la federalización que propone el compañero Rentería. Muchas gracias.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias, Dip. Virgilio Caballero. Tiene la palabra, el Dip. Alejandro Domínguez.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DIP. CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:

Muchas gracias. Buenas tardes. Agradecer a quienes nos visitan de las diversas agrupaciones de periodistas y locutores de este país, a los fiscales de las tres entidades federativas y a los diputados integrantes de la comisión.

Yo formularía varias preguntas, más que de los casos, porque ya los casos los ha reseñado muy bien la presidenta de la comisión y el Dip. Virgilio Caballero; creo que algo que falta en los informes de las tres entidades federativas es el tema de la prevención, lo que necesitamos es que los asuntos o los hechos delictivos no se presenten, porque al final del día lo que necesitamos buscar es cómo prevenir y yo lo he dicho muchas veces aquí en esta comisión.

Sabemos, o si existen elementos de inteligencia y de labor de investigación de cada entidad federativa, sabemos qué escribe cada periodista, y si sabemos que escribe circunstancias complejas en estados donde se está acentuando la delincuencia organizada, como vemos en Quintana Roo, que tenemos problemas severos en alguna parte del estado sobre grupos de delincuencia organizada.

Si sabemos que algunos escriben o cubren ese tipo de notas, ¿por qué no anticiparnos a poder platicar, dialogar y brindar mecanismos de prevención? Y no he escuchado en ninguna de las reuniones, en ninguna entidad federativa, incluso cuando vino el fiscal del estado en el cual yo soy parte del estado de Chihuahua, no encontramos una circunstancia de prevención. Me parece a mí que ése es el requisito, es el elemento sine qua non para poder garantizar la seguridad de los periodistas.

Yo quisiera saber si en estas entidades federativas en la Ciudad de México y en Chiapas y Quintana Roo, existe un mecanismo preventivo sobre hechos de esta naturaleza, porque si no estamos en las cuatro patas de la mesa de la seguridad que una es la prevención, otra es la investigación, otra es la impartición de justicia y otra son los centros penitenciarios, estaríamos flojos. Ya vimos que en los informes estamos flojos en la investigación, estaríamos flojos en la prevención y estaríamos con una mesa muy tambaleante.

Yo les formularía esa pregunta, respecto, reitero, si existen algunos esquemas de prevención que estén destinados a periodistas o como está en otras entidades federativas, a periodistas y defensores de derechos humanos que luego los ligan unos con otros en algunas entidades federativas.

Y luego también preguntaría, y me gustaría saber la opinión de quienes nos visitan, de los medios de comunicación, de las agrupaciones de periodistas, ¿qué opinión tienen respecto de algunas acciones que gobernantes de entidades federativas llevan a cabo al señalar a los medios de comunicación, cuando tienen un convenio como corruptos, como vinculados a la delincuencia, vinculados ex gobernantes, vinculados a notas o actos de corrupción, por el simple hecho de tener tal vez un convenio?



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Es decir, yo traigo este caso a colación, porque es algo que pasa en mi estado, en el estado de Chihuahua, el gobernador acusa a los dueños de medios y a los periodistas de tener vínculos con actos de corrupción, por tener convenios o por cubrir de alguna u otra manera una nota periodística, y me parece a mí que ésa es una agresión a la labor que ustedes llevan a cabo, ésa es mi opinión, pero me interesa más saber la opinión de ustedes, porque no he visto ninguna denuncia de periodistas sobre este tema y me preocupa que lo señalemos tal vez nosotros y se vea como un señalamiento de orden político, cuando es un señalamiento fundamentalmente de orden de coacción a la libertad de expresión que ustedes generan cuando cubren una nota en particular, por eso me interesaría saber mucho su opinión, en ese sentido.

Y quisiera saber, particularmente en el estado de Quintana Roo, donde no existe la fiscalía, donde entiendo que acaba de entrar el gobierno, también me queda muy claro, si existe ya una temporalidad, al señor fiscal, para poder integrar esta fiscalía, poder integrar en tiempos fatales, en un cronograma que ustedes hayan diseñado, para poder desarrollar una tarea como la es la protección a periodistas y el mecanismo de investigación, si es que ya tienen una agenda trazada, que nos pudiera compartir, para no quedarnos, como bien decía ahorita don Teodoro, trancos en la información.

Y, bueno, por último reconocer a Teodoro Rentería, me tocó conocerlo en el 2002, ya hace algunos años en el estado de Chihuahua, en el Foro de Periodistas de Chihuahua, estaba un poquito más joven, usted también, siendo yo presidente de un partido político en el municipio de Chihuahua. Muchas gracias a todos.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Gracias, Dip. Alejandro Domínguez. Enseguida el Dip. Miguel Ángel Salim Alle.

DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE: Muchas gracias. Bueno, primero agradecerle a mi compañera Brenda la invitación especial. Soy Miguel Ángel Salim, del Partido Acción Nacional, por el estado de Guanajuato. A esta comisión el día de hoy estamos aquí acompañando a nuestra compañera Brenda y a los compañeros Virgilio, Carlos, a todos los que están aquí.

Miren, nada más quiero hacer un comentario de fondo, más que de forma. Creo que el señor Rentería dio en el clavo en el tema de las iniciativas y las leyes, porque lo hemos vivido y lo estamos viviendo en esta legislatura. Un servidor, Miguel Ángel Salim, fue el principal promovente, iniciador de una ley que se acaba de aprobar, y ustedes la deben conocer, contra los derechos de los usuarios con el tema de las líneas aéreas. Su servidor fue el que propuso esta ley. Aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y aprobada por unanimidad en la Cámara de Senadores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

¿Qué propongo con el tema de la federalización y las iniciativas que ustedes tienen del sistema, hoy actualmente el sistema acusatorio penal, el sistema penal acusatorio, que defiende a todos menos a los realmente se debe defender? Es muy sencillo. Y aquí pongo a prueba a todos los medios de comunicación. El 22 por ciento de la Cámara lo tiene el Partido Acción Nacional, el 53 por ciento lo tiene el PRI y sus aliados. No nos necesitan, se los hemos dicho.

¿Quieren sacar iniciativas? ¿Quieren beneficiar la federalización? ¿Quieren que saquemos adelante? No nos necesitan. Nosotros los apoyamos, al PRI y a sus aliados, al Panal, a Encuentro Social y al Verde; porque hay que mencionarlo, quienes son sus aliados. Entonces, las respuestas se las quiero dar, hemos luchado y hemos trabajado por aprobar leyes que beneficien a los habitantes de México, porque hay muchas discusiones aquí en lo personal de cada estado.

Pero, efectivamente, las leyes son un arma importante para darle a la fiscalía y para darle a los Ministerios Públicos Federales. Nosotros tenemos en esta Cámara el 22 por ciento de legisladores, y así hemos luchado en esta legislatura.

Entonces, quiero decirles a todos ustedes que el Partido Acción Nacional está puesto con las iniciativas, y está puesto con los medios de comunicación, y está puesto con los reporteros y con los camarógrafos y con todo su gremio. Quiero ver si toda la Cámara está puesta con estas iniciativas. Me encantaría subir estas iniciativas para que ustedes vean la votación, para que ustedes vean la votación en dónde se echa abajo en las comisiones, y entonces pedirles a ustedes que nos ayuden a publicar estas votaciones. Ése es el tema en esta legislatura. Ignoro lo de otras legislaturas y no voy a cuestionar otras legislaturas. Hablo de lo que estoy viviendo y lo que estamos viviendo en esta administración.

Entonces, evidentemente pues el Poder Judicial y el Ejecutivo federal pues tiene todas las armas en si quiere proceder o no quiere proceder o quiere llevar adelante las investigaciones. Los invito a que empujemos iniciativas que beneficien al gremio de los periodistas, como lo comentaba aquí la Dip. Brenda. Ustedes saben que el Partido Acción Nacional pues ya metió la iniciativa, a rango constitucional el secreto profesional, bueno, vamos a ver cómo viene la votación. Es una prueba fehaciente. ¿Estamos de acuerdo? Es cuanto. Muchas gracias, estamos a sus órdenes.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias, Dip. Miguel Ángel Salim, la Dip. Luz Argelia Paniagua, tiene el uso de la voz, por favor.

DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA: Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias presidenta por la invitación, gracias a ustedes que está aquí acompañando y enriqueciendo el trabajo y gracias a los fiscales que si acuden, porque me entero que no acuden.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Solamente quiero retomar algo positivo, precisamente en materia legislativa. El tema que hablaba el señor Teodoro en cuanto a las Leyes de Bienestar Social, es un tema que hay que retomar, cualquier trabajador tiene derecho a ese contrato y a esas prestaciones también que debe tener un trabajador.

Entonces, yo creo que es un asunto que hay que retomar y darle seguimiento. Presidenta, cuenta con nosotros, con quienes estamos también en la fracción del PAN, yo estoy en la comisión de Trabajo y Previsión Social, entonces pues cuentan conmigo y para hablar con la presidenta, etcétera. Son temas fundamentales, ¿no?

Me alegra mucho que Baja California ya lo tenga, porque soy de Baja California, entonces me da mucho gusto que esto ya se haya dado y estamos que en la mejor disposición de apoyar aquí a los integrantes de la comisión en buscar esa protección también y esa prevención como comentaba el diputado que también tenemos que ir viendo.

O sea, yo soy, creo la mayorcita aquí, los que estamos de los diputados y desde pequeña sé de estas cosas y mi madre me enseñó a que tenemos que defender la libertad de expresión y que teníamos que decir lo que no nos gustaba, lo que tenía que ser justo y lo que es mejor para todos. Muchas gracias.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Gracias, Dip. Paniagua. A continuación, si les parece bien en el orden en el que intervinieron los fiscales, empezaremos con la respuesta del Lic. Carlos Tovilla Padilla, Fiscal Especial para Periodistas del Estado de Chiapas.

El licenciado Carlos Tovilla Padilla: Bueno, voy a atender las peticiones de la diputada y de los señores diputados. Voy a dar un giro para dar el contexto. Mencionaba uno de los señores legisladores el tema de la prevención. Eso es donde tenemos que construir el escenario y precisamente ahí es donde viene la parte del protocolo.

Para el trabajo de esta edición, de este protocolo encontramos muchos instrumentos, inclusive tomamos algunas referencias. De algunos estados, hay un documento muy interesante de Chihuahua, pero para poderlo hacer viable y darle sentido y hacerlo proactivo.

Y con este protocolo y con este comité tenemos que hacer mucho proselitismo jurídico, con todas nuestras autoridades municipales, con todos los sectores sociales, políticos y económicos para fundarlo. Voy a dar dos referencias y una muy importante que salía y aquí traigo el proyecto que está ya en análisis de firma y es algo que comentaba el Lic. Teodoro Rentería Vila, sobre la revelación de la fuente, porque eso es prevención y es de la mayor importancia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el Código Nacional, el artículo 362, habló desde la perspectiva de la justicia penal como Ministerio Público, en el artículo 362, del Código Nacional de Procedimientos Penales, se establece la potestad de la no revelación de la fuente por parte de los médicos, los ministros religiosos y algunas otras personas en razón de su secreto profesional. Pero no está incluido el periodista, no está incluido el medio de comunicación.

Sin embargo, nosotros en el desarrollo y en el caminar del derecho tenemos los criterios firmes y los aplicamos de la Suprema Corte, donde ya se estableció y ya se resolvió ese problema. Sin embargo, si no nos activamos ahí y no lo prevenimos, puede haber, pensemos, una imprudencia por algún servidor público, desde la perspectiva de las fiscalías y si ustedes me lo permiten aquí voy a leerles el artículo 6, que estamos planteando en el protocolo del fiscal general del Estado.

Dice el artículo 6: "Por interpretación extensiva a lo establecido en el artículo 362, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en razón de su oficio o profesión los periodistas no pueden ser citados por el fiscal del ministerio público para que revelen su fuente". Es decir, tenemos que decirlo y tenemos que aterrizarlo para que se registre y para que no se cometa un error, eso es parte de la prevención.

Otro de los temas, saco estos temas porque van en relación a la respuesta, a la diputada que nos hace los cuestionamientos en específico, está el tema de la facultad de atracción del Ministerio Público Federal, en el 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales, estamos en una nueva realidad jurídica de apenas un año de operación, ahí le vamos trabajando.

Sin embargo el artículo 21 del Código Penal de Procedimientos Penales establece la facultad de atracción. Es decir, se inicia el asunto en el fuero común y se puede ejercer la facultad de atracción, sin embargo, en la realidad está sucediendo que directamente las personas que están vulneradas en el ejercicio van directamente a la PGR.

Ahí nosotros, sin otro afán más que el de visualizarla y no salir al rato con un tecnicismo que no le vaya a dar viabilidad a un tema, es que en esos casos no se está ejerciendo la facultad de atracción, porque hay supuestos para hacerlo. Entonces ahí nosotros estamos preocupados.

Comento precisamente porque en el asunto relacionado Nehemias Jiménez, él directamente fue a la PGR, no se tuvo el contacto con el ministerio del fuero común, con toda honestidad y con toda verdad, les comento que al día de hoy, ya tenemos, no en este caso, pero ya tenemos tres incompetencias de la PGR, remitidas al fuero común sobre hechos del ejercicio del periodismo asociado a la libertad de expresión.

Este es un tema, independientemente de que el evento es totalmente conocido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el otro de los temas que comentan, precisamente el señor Jonatán Zepeda, él sí tiene iniciadas dos carpetas de investigación que son la 002, la 003 de este año, precisamente anoche estuvimos platicando el tema y se hizo la devolución de un objeto asociado a los daños ocurridos en esto, estuvimos platicando ampliamente del tema, porque hay que platicarlo bien, hay que estructurarlo, hay que investigarlo bien, se mencionaba por ahí, a veces tenemos muchas diligencias, muchas actuaciones, pero si no nos dan una convicción hoy los delitos de los que yo les estoy hablando en este momento, amenazas, lesiones, daños, son delitos no considerados como de prisión preventiva oficiosa, por el Código Nacional de Procedimientos Penales, en el 167.

Eso no nos complica porque es nuestro trabajo y nosotros tenemos que enfrentarlo porque para eso estamos. Pero sí tenemos que hacer estos asuntos y aquí estamos en este asunto particular, en estas dos carpetas de investigación, estamos en una total interlocución a través de nosotros y de diferentes otras situaciones para mitigar esa la situación de riesgo, pero también para obtener la reparación del daño, sobre la investigación ejercer las acciones.

El primer tema y la parte preventiva que busca el protocolo es precisamente este tema del riesgo, este tema del riesgo porque si no atendemos el tema del riesgo en el momento, si no atendemos la medida de protección y si no le damos seguimiento a que esa medida de protección tenga una viabilidad, entonces podemos tener una noticia lamentable.

En el caso que mencionaban precisamente del compañero Silvano Bautista, aquí son dos temas, la fiscalía, la fiscalía de periodistas tiene un registro de atención, el 002, 2017, en el cual se genera una interlocución, hay medidas de protección a favor del periodista.

Hay dos temas, independientemente de que es el tema del acompañamiento en el registro de atención y se va generando esto en relación al paso uno, la nota que se publica; paso dos, la demanda civil, en el tema del escenario civil, independientemente de la situación que vaya a través de los ministerios públicos adscritos, porque no es competencia de la Fiscalía de Periodistas, pero somos una red y podemos buscar al aliado dentro de la misma institución a través de los compañeros, del fiscal del Ministerio Público adscrito al juzgado del ramo civil, ya se le ha ofrecido todo el apoyo y toda la colaboración en ese sentido, en el acompañamiento, independientemente de lo demás que vayamos caminando.

Y en honor a la honestidad, porque esto que preguntaban esas serían las respuestas que tendríamos, y en honor a la honestidad en el tema del colectivo feminista de mujeres indígenas, sobre ese sí no tengo registrado ningún dato. O sea, puede ser, es muy probable, que esté en competencia de alguna otra de las fiscalías de materia que tiene la Fiscalía General del estado, pero particularmente la Fiscalía de Periodistas no tiene este tema registrado; pero con



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

todo gusto, diputadas, diputaos, nosotros nos comprometeríamos a buscar el escenario y hacérselo llegar por vía electrónica.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias, señor fiscal. Tiene la palabra enseguida el Dr. Miguel Ángel Pech, Fiscal General del estado de Quintana Roo.

DR. MIGUEL ÁNGEL PECH CEN, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO: De nueva cuenta y haciendo más que una repetición una aclaración en relación a mi última intervención. Quiero dejar otra vez perfectamente claros no solamente los temas que han sido personalizados tanto por la presidenta como por el diputado Virgilio Caballero. Insisto, no existe fiscalía y no está en la estructura de la fiscalía de Quintana Roo, que fue convertida en julio del año pasado, de procuraduría a fiscalía; no existe en su estructura una fiscalía para atender delitos contra los periodistas.

Aclaro, en cuanto a este calendario pretendido, no es parte de las actividades, estos mecanismos o plantearlos. La obligación de la fiscalía, eso sí, todas las medidas de protección que el código nacional nos marca, todas ellas están no solamente en este caso, sino en todos, se están girando los oficios pertinentes.

Vuelvo a aclarar, estos mecanismos de protección están ya contenidos en una ley para los dos fines que se acaban de aclarar, tanto de protección para periodistas como también para grupos defensores de derechos humanos, y también les volví a aclarar que ahorita están en discusión si se hace una reforma o una abrogación total, no obstante que la ley, algunos grupos periodistas la tildan de "ley Borge" y eso es lo que a estos grupos no les satisface, y ahorita está en discusión no obstante que se había publicado la instalación del Comité de Protección, esto a petición de estos grupos periodistas; se tuvo que suspender la instalación definitiva.

En relación a los casos que se mencionan, en efecto, en el caso de Amir, también aclaré, que el mismo día presentó su denuncia primero con nosotros por amenazas, y posteriormente se le giraron las medidas de protección, por supuesto. Y en esa misma noche madrugada, se trasladó a la delegación de la PGR en la ciudad de Cancún donde ya lo estaban esperando, y también se giraron medidas de protección en ex profeso para esta ley especial, y ahorita este periodista apenas la noche de anoche, se reunió y está citado este jueves para ampliar declaración en el transcurso de las 11:00 de la mañana, para ampliar declaración. Y claramente nos pidió, ante el temor, insisto, que tiene de sus hijos, de las amenazas hacia sus hijos, que se le provea de un policía más de los tres que en este momento la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le ha asignado desde que ocurrieron los hechos.

Quiero hablar en contexto, este supuesto hostigamiento realizado por cuatro elementos de la Policía Ministerial a este periodista de Novedades de Quintana



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Roo, con la misma, en efecto, solicitud de abstención que Artículo 19 giró hacia mi persona, y perdóneme la expresión, por haberme atrevido a realizar el derecho de réplica de algo que ustedes mismos, señores legisladores, autorizaron en una ley reglamentaria. Independientemente a estas fechas, existe más de dos meses del desistimiento de este mecanismo de réplica ante el juzgado de distrito en la ciudad de Chetumal, y hoy Novedades de Quintana Roo, en ese sentido tampoco está haciendo algún reclamo de esto que en su momento fue motivo después un enfrentamiento directo hacia la persona, hacia la persona de Miguel Ángel Pech Cen, no hacia la persona del fiscal.

Independientemente, desde que ocurrieron los hechos, los cuatro agentes, sí es cierto, son agentes de la fiscalía del estado que trabajan en la zona norte, en Cancún, fueron puestos sus nombres a disposición del director general de la propia delegación de la PGR, para que procedan a las investigaciones pertinentes. Esto fue así. Por eso la relación con estos dos puntos.

En el caso de Santiago Reyes, tiene dos por abuso de autoridad. Al igual que Rubén Pad, que desafortunadamente sufrió lesiones que le hicieron perder parte de la cara. Y este, además de las medidas de protección, sigue en trámite por abuso de autoridad, en contra de los policías municipales de Solidaridad, donde la carpeta de investigación sigue aperturada. Desconozco esta recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hacia el gobierno por el semanario "Aspectos". Prometo investigar paso a paso todas y cada uno de estos puntos que ustedes me refieren. Los mecanismos, insisto, preventivos, son los que nos ordena el Código Nacional, como aquí se ha hecho mención, y no solamente para este tipo de delitos, sino para todos los delitos que nos obliga ahora nuestro código sustantivo, en la aplicación de las medidas contenidas en el código nacional.

Las medidas de prevención, o la falta de prevención que también se señala, ante el hecho de que la delincuencia organizada haya copado, como dicen, utilizado la zona norte del estado de Quintana Roo en estos municipios, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel, ha hecho que las tres instancias de gobierno con la actuación ahora por disposición del propio secretario de Gobernación, de la Policía Federal, la propia Guardia Nacional, estamos trabajando los tres niveles de gobierno aunque existía un problema de mando único, de mando mixto en lo que toca a la protección de periodistas.

No existe que yo conozca, medidas específicas de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, más que aquellos mecanismos que hemos escuchado cuyos oficios se giran directamente por parte de las agencias investigadoras, para que Seguridad Pública inmediatamente proporcione estas medidas de protección, no de prevención.

Insisto, cada una de estas actividades están en trámite. Yo por su conducto invitaría y el compromiso de la Fiscalía así queda, que estas personas puedan hacer el contacto directo si así lo desean, si no con el fiscal, con la vice fiscal general en la ciudad de Cancún, para que uno por uno sus expedientes están



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

siendo revisados no solamente como del caso de Amir, sino como el caso de Rubén, que es el que más pendiente nos tiene por las lesiones que él sufrió en su momento.

Esta es la respuesta, si ustedes consideran ampliar más, con mucho gusto estoy a sus órdenes.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Muchas gracias, señor fiscal. A continuación la Mtra. Margarita Vázquez Sánchez, Fiscal Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales de la Ciudad de México.

MTRA. MARGARITA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Muchas gracias. Respecto del asunto de Joaquín López Dóriga, les comentaba yo que a finales del mes pasado se inicia la carpeta de investigación e inmediatamente se da intervención a los servicios periciales y a la policía de investigación.

Se logra detectar que dentro del edificio hay una cámara, la cual se está analizando porque es un rango de tiempo muy amplio en el que estuvieron estos sujetos, logrando apreciar dentro de las cámaras que son cuatro sujetos los que intervienen, que se está ya realizando la investigación correspondiente. Va avanzada esa integración, se están investigando todas y cada de las líneas que se tengan o que se tienen, y consideramos que pronto puede haber resultados.

En relación con el asunto de Carmen Aristegui, en donde Fernando Ruiz Canales efectivamente en un programa de Carmen Aristegui comparece y dice que él tiene datos de la persona que se aprecia en el video, que entró a robar a las oficinas de Carmen Aristegui, se investigaron todas y cada una de las líneas que mencionó Fernando Ruiz Canales, y ninguna resultó ser verídica.

No obstante, Fernando Ruiz Canales inició también una carpeta de investigación por el delito de amenazas, la cual se inició. Se le brindaron medidas de protección por parte del mecanismo local, entre ellas tener una custodia permanente ahí en su domicilio, que posteriormente Fernando Ruiz Canales ya no se le retiraron las medidas de protección, y él nunca acudió ni compareció ya ante la Fiscalía para ampliar su declaración en relación a las amenazas o que nos diera datos para poder nosotros realizar una investigación respecto de esas amenazas.

Él ya no acudió ni permitió que se le tomara ya declaración alguna y así lo dejó manifestado, que ya no iba a comentar nada, que ya no quería declarar nada. Eso es en relación a Fernando Ruiz Canales.

De Yoali Reséndiz no tenemos nada. Parece ser que estas denuncias están en la Procuraduría General de la República y respecto al medio digital en directo,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

les comentaba yo hace un momento que esta carpeta de investigación se inicia en la delegación Benito Juárez, porque ahí están ubicadas las oficinas ayer, me parece. Estamos detectando que hay una similitud en relación a la investigación con el asunto del robo a las oficinas de López Dóriga.

Estamos ya en espera nada más de poder hacer la confronta, tanto de huellas, como de las personas que intervienen en los hechos para ver si se trata de las mismas personas y continuaremos también con la investigación hasta llegar al esclarecimiento del hecho.

CIUDADANO TEODORO RENTERÍA VILLA: Quiero comentar con toda precisión lo que usted acaba de preguntar. El ataque a los periodistas diciendo que ellos son los criminales, que ellos son los que provocan estas situaciones, eso es muy fácil. Y no solamente cuando están vivos, sino el problema es cuando son desaparecidos y cuando son asesinados. La criminalización de las víctimas está a la mano de los funcionarios de los tres niveles.

Nada más para recordarle dos casos emblemáticos: el de Manuel Buendía y el de José Manuel Nava, que le toca a usted, licenciada. Los dos ocurrieron en el Distrito Federal y en ninguno de los casos estamos contentos con la investigación.

Cuando nuestro amigo, nuestro común amigo Manuel Buendía, se dijo que algo tenía de raro el asunto, porque quienes cometieron el crimen habían sido miembros de la desaparecida Dirección Federal de Seguridad. O sea, manchar y criminalizar a la víctima.

En el caso de Manuel Nava, el último director de la Cooperativa Excelsior, fue asesinado en su despacho. Yo me entrevisté con el subprocurador general de Justicia y no sabía, ni siquiera tenía un teléfono. No sabía que en el departamento donde lo mataron había cámaras a todo lo largo del pasillo e inclusive en la puerta de su departamento. Y ahí está también, durmiendo el sueño de los justos. ¿Y qué se dijo? Que había sido un crimen pasional. Qué fácil, criminalizar a la víctima. Esa es la contestación que le tengo que dar. ¿Cómo se pueden defender estos asesinos? Culpando a los periodistas.

Ahora, su otra pregunta: la prevención. La prevención es muy sencilla, si le hacen caso al gremio periodístico organizado y legislan ustedes sobre lo que le hemos llamado la agenda legislativa pendiente del periodista, va a ser el mejor blindaje.

Mire usted, ¿de dónde se han aprovechado gobernadores, presidentes municipales y demás funcionarios en los mal llamados delitos de prensa. Sea injuria, calumnia y difamación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se hizo el exhorto desde aquí, desde el Congreso de la Unión, a todos los estados, para que se despenalizaran esos delitos. Esto tiene más de 10 años. Hay 14 estados que siguen penalizando estos delitos, decía usted.

Pues de eso se aprovechó para meter a la cárcel a los periodistas. Y no solamente los fueron a matar hasta Estados Unidos, usted lo sabe. Cuando yo iba a defender todas estas cosas con todos los compañeros, allá a Chiapas, le pedí a los compañeros chiapanecos que fuera yo amparado, amparado para qué. Sin embargo, me tenían que blindar ellos.

Y tenía yo a compañeros, inclusive, de día y de noche a donde yo me alojaba. Y hasta que no veían que me subía yo al avión no cesaban sus cuidados, los cuales, el mejor blindaje.

Ustedes legislen, que nos hagan caso en esta agenda. Es la mejor prevención. Lograr que estos delitos, efectivamente, no se penalicen en esos 14 estados que faltan. Ahora bien, ya habíamos logrado el secreto profesional de los periodistas. Estaba en el Código Federal Penal.

Bueno, ahora que se hizo el común los quitaron. Y quiénes están protegidos. Los sacerdotes, los doctores, los enfermeros, ah, y claro, los funcionarios públicos que tienen que guardar algún secreto y los periodistas lo borrarán. ¿Y la federalización? En el momento en que logremos esto, es la mejor protección.

Entonces, yo me comprometo. Le voy a pedir aquí al señor secretario que me dé los correos electrónicos de todos los miembros de esta honorable comisión y les mandamos nuevamente la agenda legislativa pendiente, del periodista, que ya Teodoro en una sesión con ustedes la presentó. Pero se las mandamos en letras, en blanco y negro.

Y también mandarles el proyecto de ley para la federalización de los delitos contra las libertades de prensa y expresión.

Revísenla, porque si hay que modernizarla, modernícenla, actualícenla, pero es la única forma, ésta es la mejor prevención que podemos tener. Ésa es mi contestación, señor diputado. Gracias.

En el tema de la agresión de los gobernantes contra los periodistas. No todo es violencia física y no todo son amenazas. La más grave es exactamente ésta a la que se refiere usted, diputado, cuando no es que se tengan convenios de publicidad o convenios con los medios de comunicación.

Es cuando a cambio de no golpear al gobierno en turno se retira el convenio al medio de comunicación para el cual uno trabaja.

En mi caso, tengo la mancuerna de ser el titular de la estación de radio, el empresario y el periodista. Sin embargo, es muy difícil cuando uno es colaborador de un medio de comunicación electrónico, televisión, prensa



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

escrita y es bien sencillo, uno tuvo un convenio y pierde en automático la chamba.

Ésa es la parte más grave. Hay otra propuesta que está dentro de la agenda legislativa del periodista, a lo mejor es de avanzada pero creo que vale la pena calcularla y es una Ley de Equidad Publicitaria Gubernamental.

Es decir, más allá de jalar ratings y poder y presencia, todo medio de comunicación que justifique una labor social debe de tener una parte del presupuesto gubernamental, o sea, porque es la única manera de beneficiar un periodismo libre, no un periodismo comprometido, pero todo esto forma parte de la agenda legislativa. Gracias.

La : Gracias, yo les pediría a ustedes, señores legisladores, que tengan cuidado que no se involucre la delincuencia en cargos oficiales. Un ejemplo claro de personas con cargos oficiales...

...encargos oficiales. Un ejemplo claro de personas con cargos oficiales son los gobernadores que están persiguiendo. También la delincuencia que vive Acapulco, hoy es la segunda ciudad más violenta del mundo después de Caracas. Los trabajos de prensa son imposibles en cualquiera de estas situaciones, a eso se le suma los trabajos de espionaje ejecutados desde Gobierno Federal que entorpecen a los periodistas y que vemos que si hay recursos pero los ocupan en espionaje en contra de nosotros. Por favor, ayúdenos señores legisladores.

La Presidente diputada Brenda Velázquez Valdez: ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? De no ser así, pasamos al siguiente punto del orden del día, que son asuntos generales. Por lo que yo quisiera invitarlos también a ustedes a que consultan la página de internet del Congreso, en el micrositio de la comisión, ahí se actualiza constantemente y ahí pueden ustedes ver los informes que nos han presentado los diferentes fiscales y procuradores de los estados, todas las actividades y reuniones que hemos tenido durante la instalación de esta comisión, los foros que hemos tenido y en general todo el trabajo de esta comisión.

Los invito, se actualiza diariamente, y sería todo. ¿No sé si alguien tenga algún otro tema que tocar en asuntos generales? Okey.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Gracias, cedemos el uso de la voz el Dip. Dominguez.

DIP. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: De manera muy rápida y muy sencilla, y desde luego con todo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

respeto, presidenta. Hace poco se publicó una nota de usted como presidenta de la comisión, sobre una visita que hizo a un organismo internacional en su calidad de presidenta, yo nada más solicitaría que cuando se hagan esas visitas en su calidad de presidenta, se entienda que va representando a la comisión, y tendríamos que estar informados los diputados de la comisión sobre ese tipo de asuntos. Desconozco la información, conozco la nota prensa, pero no conozco la información de lo que se entregó, porque pareciera ser que es a título de la comisión, y la comisión nunca acordó ese tema. Entonces, si es a título personal lo tendría que hacer como diputada de un grupo parlamentario y no como diputada presidenta de una comisión.

¿Por qué? porque eso nos involucra a todos, y no puedo decir que estoy en acuerdo o en desacuerdo con el tema, no, simple y sencillamente que no es un asunto que se discutió en la comisión, y pareciera ser que es una expresión de la comisión en su conjunto de un tema que no se analizó. Yo haría el llamado respetuoso, presidenta, de que cuando se traten ese tipo de asuntos, si se va a hacer a título personal se disponga que es de un grupo parlamentario y el grupo parlamentario al que pertenece, y si es a nombre, como presidenta de la comisión, que se toque el tema en la comisión, que se estudie en la comisión, que se analice, y de esa manera poder tener el conocimiento pleno de las fechas y motivaciones para poder respaldar la medida cuando se le pregunta a uno, o bien, desmentirla cuando así sea el caso. Es un tema que toco aquí en la comisión, no lo he tocado en los medios de comunicación porque me parece que aquí es el lugar adecuado para poderlo tocar presidenta. Muchas gracias.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Gracias diputado. Le comento, como lo comenté al inicio de esta comisión, efectivamente fui la semana pasada a Ginebra, Suiza, fui a título personal, fui con recursos propios, con gusto se los hago llegar la petición que le hice al alto comisionado de la ONU, documento que fue presentado en mi carácter de Diputada y no a nombre de todos los que integramos esta Comisión Especial. Es cuanto.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Gracias Diputada Presidenta, pasamos al siguiente punto del orden del día que son asuntos generales.

9. ASUNTOS GENERALES.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Quiero invitar a todos los presentes a visitar el microsítio de la Comisión Especial, espacio que es actualizado constantemente, en donde encontraran el trabajo de la Comisión Especial, así como los informes que han rendido los servidores



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

públicos de algunas entidades federativas, en donde se han presentado delitos cometidos contra periodistas.

MTRO. JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Gracias Diputada, pasamos al punto número diez del Orden del Día, que corresponde a la Clausura de esta Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión Especial, por lo que cedo el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión Especial.

10. CLAUSURA.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Siendo las 19:06 horas, del día 18 de julio, se da por concluida esta reunión de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, por lo que se levanta esta reunión.